



Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2024

Materializamos la captura de 4 militares que fueron condenados por cometer delitos contra el Servicio

Los hechos se presentaron de manera aislada en el departamento de Boyacá; en el primer caso, tres soldados profesionales abandonaron física y funcionalmente los deberes propios de una operación militar que se desarrollaba en el municipio de Campohermoso, con la finalidad de consumir bebidas embriagantes en un establecimiento comercial de la zona, razón por la cual fueron condenados a 6 meses de prisión por el ilícito de *Abandono del servicio de soldados voluntarios o profesionales*, decisión proferida por un Juez 1305 Penal Militar y Policial de Conocimiento el pasado mes de agosto.

En el otro caso, se capturó un soldado adscrito al Batallón de Apoyo y Servicio para el Combate No. 1 Cacique Tundama, el cual fue condenado el pasado 31 de mayo a 4 meses de prisión en centro carcelario por el delito de *Deserción*. Los hechos sucedieron el 9 de abril de este año en Tunja, cuando el militar no se presentó ante sus superiores dentro de los 5 días siguientes al término de un permiso concedido por la institución castrense.

Las cuatro capturas se materializaron el día de hoy por parte de un equipo especial de Policía Judicial de esta jurisdicción especializada, dejando los uniformados a disposición del Juez 1601 Penal Militar y Policial de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad para el posterior traslado a un centro de reclusión militar de la ciudad de Bogotá.

Con autonomía, efectividad y transparencia logramos que en menos de 7 meses se tomaran decisiones importantes en dos casos que afectaron el bien jurídicamente tutelado del Servicio.

